

Autorizaron a YPF a ceder la concesión de dos áreas petroleras en Mendoza

06/06/2026



La transferencia de dos áreas petroleras maduras de Mendoza quedó formalmente encaminada luego de que el Ministerio de Energía y Ambiente autorizara a YPF a ceder el 100% de las concesiones de explotación de Cerro Fortunoso y Valle del Río Grande a la empresa Venoil S.A. La medida se inscribe en el proceso de desinversión de activos convencionales que la petrolera estatal impulsa a través del denominado Plan Andes.

La autorización fue otorgada mediante la Resolución 103, firmada por la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y habilita a Venoil a convertirse en la nueva operadora de ambos yacimientos ubicados en el sur provincial. Según consta en el expediente, YPF y Venoil solicitaron conjuntamente la cesión de las áreas y, además, plantearon una prórroga por diez años de las concesiones. Sin embargo, el Gobierno provincial resolvió analizar ese pedido en una instancia

posterior, una vez que la transferencia quede perfeccionada legalmente.

Durante la evaluación, la Dirección de Hidrocarburos concluyó que Venoil acreditó capacidad legal, técnica y económico-financiera para asumir la explotación de los yacimientos. La empresa presentó antecedentes operativos, estados financieros auditados de los últimos tres ejercicios y documentación vinculada a su inscripción en los registros petroleros nacionales y provinciales.

Uno de los puntos más relevantes de la resolución está vinculado con la responsabilidad ambiental. El Gobierno rechazó que la cesión implique una liberación de obligaciones para YPF respecto de eventuales pasivos ambientales generados durante décadas de explotación. La norma establece expresamente que cualquier acuerdo privado entre la empresa cedente y la cesionaria no podrá ser opuesto a la Provincia y que se mantendrá la responsabilidad solidaria de ambas compañías en materia de saneamiento ambiental y abandono de pozos.

En los fundamentos de la resolución, el Ministerio sostuvo que resulta necesario “mantener en la concesionaria que generó los pasivos ambientales (...) la responsabilidad solidaria de cedente y cesionaria, respecto a su deber de saneamiento de pasivos y abandono de pozos”, especialmente por tratarse de “yacimientos maduros, explotados hace años”. Además, aclaró que la cesión del área “no significará nunca renunciamiento a su facultad de exigir el abandono a quien lo ha perforado y/o explotado económicamente”.

Las concesiones de Cerro Fortunoso y Valle del Río Grande pertenecen a YPF desde 1992 y fueron prorrogadas por diez años en 2011. Actualmente tienen vigencia hasta el 15 de noviembre de 2027. La autorización otorgada por la Provincia tendrá una validez de cuatro meses. Dentro de ese plazo, YPF y Venoil

deberán firmar la escritura pública definitiva e inscribirla ante la Dirección de Hidrocarburos para que la transferencia entre en vigencia.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/autorizaron-a-ypf-a-ceder-la-concesion-de-dos-areas-petroleras-en-mendoza/>